



QUINTANA ROO
ESTADO PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

Página 1 de 2

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3309 - Coordinación General de los Órganos Internos de Control
 COMPONENTE: F.P.C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C05I2 - Porcentaje de auditorías y/o revisiones iniciadas.
-----------	--

VARIABLES

NUMERADOR	Número de auditorías y/o revisiones iniciadas	Unidad de Medida del Numerador	310 - Acto de Fiscalización
DENOMINADOR	Número de auditorías y/o revisiones del Programa Anual de Trabajo	Unidad de Medida del Denominador	310 - Acto de Fiscalización

METAS

Línea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización						
Año:	2023					Rojo	Amarillo	Verde	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	101.515	2025	94.595	ASCENDENTE	PORCENTAJE		75.676	75.676	85.135	85.135	104.054	

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	30.000	0.000	0.000	5.000	0.000	0.000	32.000	3.000	0.000	0.000	70.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	31.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	33.000	4.000	1.000	1.000	74.000

Mtro. Angel Eduardo Mares Sánchez

Coordinador General de los Órganos Internos de Control

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 30 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 098, el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Mtro. Angel Eduardo Mares Sánchez

Coordinador General de los Órganos Internos de Control

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 30 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 098, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Velavia Arceo Rosado

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 098, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



QUINTANA ROO
ESTADO FEDERATIVO DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

Página 2 de 2

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	09/01/2026

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	30.000	0.000	0.000	5.000	0.000	0.000	32.000	3.000	0.000	0.000	70.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	31.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	33.000	4.000	1.000	1.000	74.000
Calendario Ejecutado													
Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	0.000	0.000	30.000	0.000	0.000	5.000	0.000	0.000	32.000	0.000	0.000	3.000	70.000
NUMERADOR	1.000	1.000	31.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	33.000	1.000	1.000	4.000	74.000
AVANCES PROGRAMATICOS													VARIACION
Trimestral			Acumulado						Trimestral				
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador			
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%			
75.000	75.000	100.000	94.595	100.000	94.595	100.000	94.595	100.000	100.000	0.000	0.000	0.000	Observaciones

RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones											
94.595	VERDE	1.-Este indicador tiene como meta anual 70/74 auditorias y/o revisiones a realizar. Este trimestre se realizaron 3/4 programadas. 2.- El nivel de cumplimiento es de 100%.											

Mtro. Angel Eduardo Mares Sánchez

Coordinador General de los Órganos Internos de Control

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 30 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 006, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Mtro. Angel Eduardo Mares Sánchez

Coordinador General de los Órganos Internos de Control

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 30 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 006, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 006, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.